



Plan de Actuación Instituto para la Transición Justa.

AÑO 2024

Plan de Actuación 2024

1. Introducción	1
2. Estrategia de Transición Justa: evaluación y nueva estrategia	2
3. Apoyo a zonas de convenios de transición justa y zonas mineras.....	3
3.1. Convenios de Transición Justa	3
3.2. Formación y Recualificación	4
3.3. Infraestructuras Medioambientales, Digitales y Sociales.....	5
3.4. Ayudas a Empresas en Zonas de Transición Justa	6
3.5. Restauración ambiental	7
4. Fondo Transición Justa.....	8
5. Nudos de Transición Justa.....	9
6. Intercambio internacional sobre transición justa	10
7. Transformación Interna del ITJ	11
8. Seguimiento y Evaluación.....	13

1. Introducción

La Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece en su artículo 92 que los organismos públicos deberán contar con un plan de actuación, que se deberá actualizar anualmente y que deberá incorporar, cada tres años, una revisión de la programación estratégica del organismo.

Por otro lado, el estatuto del Instituto para la Transición Justa aprobado mediante Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, establece que le corresponde a la Presidencia aprobar el Plan Anual de actuación, así como el informe anual de cumplimiento de éste.

El Plan de Actuación 2024 del Instituto para la Transición Justa Organismo Público establece las directrices estratégicas y las acciones prioritarias para el presente año, centradas en la promoción de la transición justa y el desarrollo sostenible en áreas afectadas por cambios económicos y ambientales. A través de acciones concretas y una gestión eficiente, aspiramos a contribuir al bienestar y la prosperidad de la comunidad que servimos.

Las líneas fundamentales del presente Plan de Actuación se categorizan en seis grandes grupos:

- **Estrategia de Transición Justa:** se desarrollará tanto la evaluación de la estrategia vigente como el avance en la nueva Estrategia que debe ser aprobada de 2025 en cumplimiento del artículo 27 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- **Apoyo a zonas de convenios de transición justa y zonas mineras.** El avance en las soluciones vinculadas con a los convenios de transición justa en marcha, así como a zonas mineras (infraestructuras, apoyo a empresas, formación, restauración).
- **Seguimiento de acuerdos:** Acuerdo Marco para un Transición Justa de la Minería del Carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras 2019-2027 y acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre.
- **Nudos de transición justa.** Se establecerán nuevos procedimientos y concursos.
- **Trabajo internacional:** colaboración con otros países en materia de transición justa, desarrollo del Programa de Transición Justa de la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas junto con la OECC y seguimiento de la agenda de la transición justa con la Comisión Europea.
- **Transformación Interna del ITJ:** nuevo sistema informático (fase I y II), traslado a la nueva sede, desarrollo de nuevas funcionalidades del portal web y contratos de comunicación.

2. Estrategia de Transición Justa: evaluación y nueva estrategia

Objetivo 1: Evaluación de la Estrategia de Transición Justa vigente.

Para dar cumplimiento al punto 6.3. de la Estrategia de Transición Justa vigente, Seguimiento de la Estrategia y Evaluación de la ETJ, se avanzará en la evaluación de la estrategia de transición justa actual para identificar logros, áreas de mejora y lecciones aprendidas. Las tareas vinculadas a este objetivo se realizarán a lo largo de 2024 y el resultado final estará listo en 2025.

Indicador: Borrador de la evaluación final de la estrategia. SI/NO

Objetivo 2: Inicio de la elaboración de nueva Estrategia de Transición Justa

En cumplimiento de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética se procederá a la elaboración de la nueva Estrategia de Transición Justa. El artículo 27 de la Ley obliga al gobierno de España a revisar y aprobar cada cinco años la Estrategia de Transición Justa. El objetivo es que el borrador final de la misma esté disponible en 2025 para su aprobación.

Durante el año 2024 se dará inicio al proceso de elaboración de una nueva ETJ. Para ello, se avanzará en el análisis socioeconómico necesario de la economía española que incluya un conjunto de propuestas para avanzar en el proceso de transición ecológica justa, identificando impactos, oportunidades y desafíos y realizando consultas previas con organismos y ministerios relevantes, así como con actores sociales clave.

Este análisis debe cubrir los puntos identificados en la Ley 7/2021, de 20 de mayo:

- a) Identificación de colectivos, sectores, empresas y territorios potencialmente vulnerables al proceso de transición a una economía baja en emisiones de carbono.
- b) Análisis de las oportunidades de creación de actividad económica y empleo vinculadas a la transición energética.
- c) Políticas industriales, agrarias y forestales, de investigación y desarrollo, de innovación, de promoción de actividad económica y de empleo y formación ocupacional para la transición justa.
- d) Instrumentos para el seguimiento del mercado de trabajo en el marco de la transición energética mediante la participación de los agentes sociales, así como en las mesas de dialogo social.

Indicadores:

Borrador del análisis socioeconómico para la Segunda Estrategia de Transición Justa SI/NO

Primeras consultas interministeriales y con actores sociales SI/NO

Unidad responsable: Subdirección de Estrategia y Planificación.

3. Apoyo a zonas de convenios de transición justa y zonas mineras

En el año 2024 se continuarán desarrollando las líneas de trabajo y convocatoria de ayudas iniciadas en años anteriores y vinculadas al desarrollo de proyectos en el territorio en línea bajo los 15 Convenios de Transición Justa (CTJ) que existen en la actualidad y para las zonas mineras.

3.1. Convenios de Transición Justa

Para las zonas incluidas en el trabajo alrededor de los convenios de transición justa, de desarrollaran las siguientes actuaciones.

Objetivo 1: Coordinación, seguimiento de objetivos y promoción de líneas de ayuda

Se continuarán desarrollado comisiones con CCAA y la FEMP para el seguimiento de las actuaciones en desarrollo, así como jornadas de seguimiento de resultados, difusión de nuevas ayudas tanto del ITJ, como del IDEA o de la Fundación Biodiversidad para estos territorios y otros elementos transversales de los convenios.

Indicadores: Comisiones de cooperación con las CCAA. SI/NO
7 jornadas presenciales o virtuales con la participación de 280 participantes.

Objetivo 2: Apoyo a consultas específicas de los actores sociales que participan en los mismos

Adicionalmente al trabajo relacionado con las jornadas se seguirá dando respuesta a las consultas concretas que realizan los diferentes actores en territorio para el desarrollo de nuevas iniciativas.

Indicador: 400 consultas de actores locales atendidas

Objetivo 3 : Red Cultural del Instituto para la Transición Justa.

Se continuará el trabajo de apoyo a la cultura en el territorio bajo el programa DinamizarTJ que gestiona la Fundación Ciuden.

Indicador: Programación de 700 actuaciones

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación

3.2. Formación y Recualificación

Desde el ITJ se continuará con la implementación del programa de formación dirigido a la recualificación laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética que cuenta con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Su objetivo es impulsar y promover la recualificación e inserción profesional de los trabajadores directa o indirectamente afectados por los cierres de centrales térmicas de carbón y población desempleada de las zonas afectadas por dichos cierres hacia nuevas áreas de actividad profesional en el campo de las actividades verdes.

Línea de trabajo	Fecha inicio
Programa de formación y recolocación dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética en Energía Solar-Lote 1	Tramitación a lo largo 2024
Programa de formación y recolocación dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética en Energía eólica-Lote 2	Tramitación a lo largo 2024
Programa de formación y recolocación dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética en Infraestructuras verdes. Lote 3	A iniciar 2024
Programa de formación y recolocación dirigido a la recualificación profesional para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición energética en Rehabilitación energética- Lote 4	A iniciar en 2024
Formación y compromiso empleo para la inserción laboral de desempleados de zonas afectadas por la transición – Lote 5	Iniciado en 2023

Objetivo 1: Continuar con el desarrollo del programa de formación profesional con compromiso de inserción

Indicador: Realización de 10 cursos de formación

Objetivo 2: Iniciar el programa de formación profesional en rehabilitación energética e infraestructuras verdes

Indicador: Adjudicación del contrato e inicio de las actividades SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Unidad Personas

3.3. Infraestructuras Medioambientales, Digitales y Sociales

En los últimos años se han adjudicado numerosos proyectos tanto a zonas mineras como a zonas de transición justa para la mejora de infraestructuras sociales, ambientales y digitales. Mayoritariamente se conceden a los ayuntamientos, aunque existen algunos de gestión autonómica. En 2024 se realizará un seguimiento de estos proyectos y se adjudicarán nuevas ayudas vinculadas al PRTR.

Objetivo 1: Apoyo a proyectos de zonas mineras

Se continuará con el apoyo a 102 proyectos municipales aprobados bajo la línea de ayudas dirigida a las comarcas mineras, que se deriva del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Periodo 2013-2018.

Indicador: Liquidación de pago de 15 convenios por un total de 16 millones EUR

Objetivo 2: Desarrollo de proyectos en zonas de transición justa

Continuar con el desarrollo del plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición que cuenta con financiación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia según la Orden TED/1476/2021, de 27 de diciembre y la Orden TED/1381/2023, de 21 de diciembre.

Indicador: Publicación de resolución definitiva de concesión de ayudas SI/NO

Unidad responsable: Objetivos 1: Unidad de infraestructuras de la Subdirección General de Estrategia y Planificación. Objetivo 2: Unidad Técnica PRTR

3.4. Ayudas a Empresas en Zonas de Transición Justa

Por ello, desde el ITJ se despliegan medidas para promover desarrollos empresariales y actividades que ayuden a crear un modelo económico diversificado y sostenible, mediante convocatorias de ayudas para proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión.

Estas ayudas incentivan la realización de inversiones en las zonas afectadas por los cierres mediante la concesión de subvenciones que cubren una parte de los costes de inversión, fomentando así nuevos proyectos que crean empleo y contribuyen a mantener el existente.

Objetivo 1: Seguimiento de ayudas concedidas

Durante el año 2024 se dará seguimiento a los 385 proyectos vigentes apoyados en convocatorias anteriores desde 2019.

Se mejorará el análisis de la viabilidad económica/financiera de los proyectos, y se pondrá en marcha y se consolidará un sistema de alertas/seguimiento de los proyectos para reducir el número de los que se caen en ejecución y en mantenimiento de la inversión y el empleo.

Indicador: reducir en un 10% los proyectos no ejecutados o que incumplen los requisitos de mantenimiento de inversión y empleo.

Objetivo 2: Resolver nuevas ayudas para las zonas de transición justa.

En marzo de 2023 se lanzaron las convocatorias para proyectos empresariales generadores de empleo (bases reguladas en la Orden TED/1240/2022, de 14 de diciembre), dotada con 40 millones EUR, y pequeños proyectos de inversión (Orden TED/1239/2022, de 14 de diciembre), dotada con 10 millones EUR, ambas para zonas de Transición Justa.

Estas son las primeras convocatorias en certificar proyectos con recursos del Fondo Europeo de Transición Justa.

Indicador: publicación resolución definitiva para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición Justa SI/NO

Indicador: publicación resolución definitiva para pequeños proyectos de inversión en zonas de Transición Justa SI/NO

Objetivo 3: Resolver nuevas ayudas para las zonas mineras.

En diciembre de 2023 se lanzaron las convocatorias para proyectos empresariales generadores de empleo (cuyas bases se encuentra reguladas en la Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre), dotada con 24 millones EUR, y pequeños proyectos de inversión (Orden

TED/1293/2020, de 29 de diciembre), dotada con 4 millones EUR, ambas para el desarrollo alternativo de zonas mineras.

Estas convocatorias forman parte de los compromisos adquiridos por el Instituto a la firma del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027, y serán financiadas íntegramente por el presupuesto del ITJ, sin cofinanciación comunitaria.

Indicador: publicación resolución provisional para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras SI/NO

Indicador: publicación resolución provisional para pequeños proyectos de inversión en zonas mineras SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Unidad Empresas
--

3.5. Restauración ambiental

Desde el ITJ se gestionan ayudas dirigidas a la rehabilitación minera con el objetivo de mejorar ambientalmente los terrenos afectados por la actividad minera al tiempo que se contribuye a incentivar el empleo y reactivar la economía de las zonas afectadas a causa de la reestructuración o cierre de las minas de carbón.

Objetivo 1: Seguimiento del plan de restauración ambiental PRTR

El Marco regulatorio principal de estas ayudas es el Real Decreto 341/2021, de 18 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la restauración ambiental de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a proyectos de zonas degradadas a causa de la minería del carbón.

En virtud del mismo se han concedido 150 millones EUR a 7 proyectos de restauración: Buseiro, Cerredo y Tormaleo (en Asturias), Gran Corta Fabero, Casares-Ladil-Charcón y Torre-Villagatón (en Castilla y León) y Mequinenza (en Aragón).

Indicador: 45% estimado global de ejecución de obra (en presupuesto) para el conjunto de los 7 proyectos.

Objetivo 2: Seguimiento de ayudas por costes excepcionales para proyectos de rehabilitación minera

En 2024 continuarán las obras del plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas que se están realizando con fondos nacionales y que se circunscriben a 4 explotaciones (HGB, SAMCA, HUNOSA Y CGM).

Indicador: *Evaluar la documentación justificativa aportada por las empresas y completar el pago de las empresas de las que se dispone dicha documentación.*

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación. Restauración

4. Fondo Transición Justa

Objetivo 1: Designación del Instituto para Organismo Intermedio

Durante 2024 se espera la designación del ITJ como Organismo Intermedio-OI del FTJ, a través de una auditoría que efectuará la Autoridad de Gestión - AG (DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda) que desembocará en un acuerdo de atribución de funciones, firmado por ambas partes, que incluirá:

- Documento de Funciones y Procedimientos
 - Selección de operaciones de las convocatorias de Transición Justa de proyectos empresariales que vayan a ser cofinanciados con el FTJ (Prioridad del Programa de transición Justa gestionada por el ITJ).
- Verificación de operaciones, que deberá ser realizada por unidades diferenciadas de las que hicieron la selección, dentro del ITJ.
- Otras funciones que se acuerden con la AG (coordinación con las CCAA, articulación de los Pilares II: préstamos del BEI al sector privado y III: préstamos al sector público del Mecanismo de Transición Justa, etc.)

Será necesario reforzar la estructura del ITJ (fundamentalmente los RRHH y la Informática) para poder ser designados como OI. En particular, será necesario asegurar la separación de funciones entre las tareas de selección y verificación de operaciones.

Indicador: *Firma del Acuerdo de atribución de funciones para la Designación del ITJ como OI SI/NO*

Objetivo 2: Selección de operaciones para su cofinanciación por el Fondo de Transición Justa

Se espera realizar formalmente la selección de operaciones (resolución definitiva) e incluir dicha selección en la aplicación informática de la AG, una vez designados como OI, a lo largo de 2024.

Indicador: Selección de operaciones para su certificación con el FTJ SI/NO

Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación.

5. Nudos de Transición Justa

El objetivo del trabajo alrededor de los nudos de transición justa es conceder la capacidad de acceso de evacuación a la red de energía eléctrica disponible en estos nudos de transición justa, priorizando los desarrollos de energías renovables que maximicen los beneficios socioeconómicos y ambientales a nivel local. De este modo, se pretende promover que la instalación de renovables impulse proyectos adicionales que contribuyan a mitigar el impacto del cierre de las centrales térmicas. La experiencia previa se ha realizado con concursos, aunque en 2024 también se incorporarán otros procedimientos.

Entre los criterios para la adjudicación de los concursos, además de priorizar aquellos proyectos que minimicen la afección ambiental, se valorarán los beneficios socioeconómicos para el territorio: el fomento del empleo, especialmente para trabajadores excedentes de la central y mujeres, la formación para residentes en la zona, el desarrollo de comunidades energéticas y autoconsumo, las inversiones en la cadena de valor provincial, la participación de inversores locales y el apoyo a proyectos industriales, agrarios o sociales.

Objetivo 1. Avanzar el procedimiento de resolución de concursos de 4 nudos de transición justa

- Lancha 220 kV (Córdoba)
- Meirama 220 kV (A Coruña)
- Narcea 400 kV (Asturias)
- La Pereda 220 kV (Asturias)

Indicadores:

Resolución definitiva del concurso nudo de Lancha SI/NO

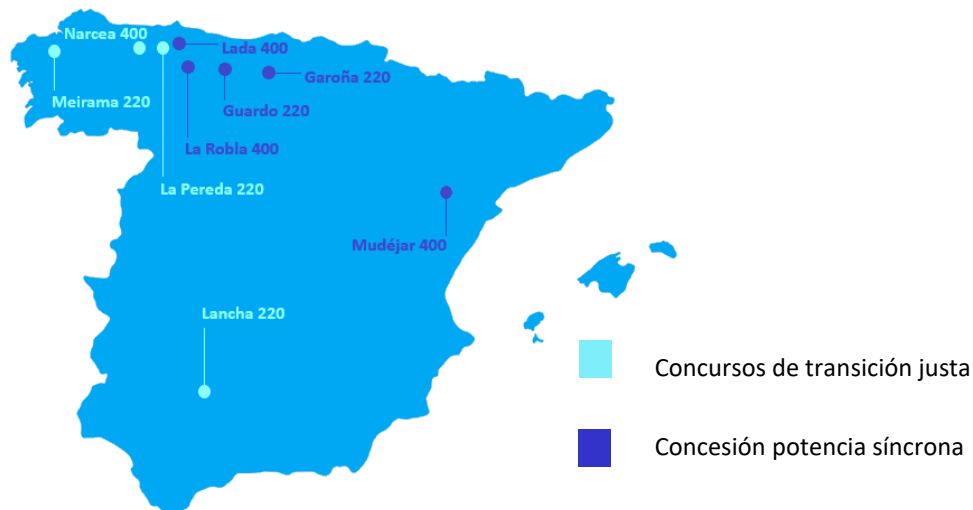
Publicación de la orden de los concursos de La Pereda, Narcea y Meirama SI/NO

Objetivo 2. Concesión de capacidad síncrona en los siguientes nudos de transición justa

- Lada 400 kV (Asturias)
- La Robla 400 kV (León)
- Guardo 220 kV (Palencia)
- Garoña 220 kV (Burgos)
- Mudéjar 400 kV (Teruel)

Indicador: Publicación orden ministerial SI/NO

Ilustración 1 Mapa de procedimientos de nudos de transición justa previstos para 2024



Unidad responsable: Dirección y Subdirección de Estrategia y Planificación.

6. Intercambio internacional sobre transición justa

Desde el Instituto para la Transición Justa se realizan diferentes actuaciones de intercambio con otros países que trabajan en políticas y medidas de transición justa. Así mismo se acompaña al Ministerio para la Transición Ecológica en los temas de negociación de la cuestión en espacios internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o las relacionadas con el Pacto Verde Europeo.

Objetivo 1: Actividades relacionadas con el Acuerdo firmado entre España y Chile sobre transición justa

Indicador: Organización de 1 reunión conjunta Chile/España en el marco del MoU

Objetivo 2: Colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático en transición justa- COP29 y asistencia a la vicepresidenta tercera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la negociación y diálogo con la Comisión Europea sobre transición justa

Indicador1: Participación en al menos 3 reuniones de preparación previo a la COP29 de la negociación sobre Programa de Trabajo de Transición Justa

Indicador 2: al menos 2 actividades de asistencia a la VP3 de las reuniones de diálogo y negociación sobre transición Justa de la Comisión Europea

Unidad responsable: Dirección

7. Transformación Interna del ITJ

Durante el año 2024 se pondrán en marcha un conjunto de actuaciones para la transformación interna de la organización:

Objetivo 1: Disponer de una RPT (Relación de Puestos de Trabajo) adaptada a los objetivos y funciones del ITJ incorporando las necesidades incluidas en sus planes de actuación y las nuevas necesidades surgidas desde entonces.

El ITJ continúa trabajando en la redefinición de su modelo organizativo para el cumplimiento eficaz de sus funciones. Así, durante 2024 se solicitarán las modificaciones necesarias en la Relación de Puestos de Trabajo con el fin de disponer de una dotación de recursos humanos que resulte adecuada a la estructura y capacidad operativa del Instituto, así como la cobertura de los puestos vacantes.

Indicador:

Modificación realizada SI/NO

Objetivo 2: Elaboración y difusión interna de procedimientos y manuales de gestión económica y financiera.

El ITJ considera que disponer de manuales de procedimiento es una actuación prioritaria para garantizar la eficiencia, la consistencia y la calidad de las actuaciones desarrolladas.

Durante 2024 se impulsará la elaboración de los procedimientos y manuales de gestión económica y financiera, como área transversal a todas las unidades del Instituto. Se procederá a la difusión de estos procedimientos a todos los trabajadores.

Indicador:

Procedimientos y manuales de gestión económica y financiera aprobados y difundidos en la organización SI/NO

Objetivo 3: Implementar un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital.

La actividad de gestión de ayudas que realiza el ITJ implica la gestión documental de un volumen de expedientes vivos superior a 400. Por ello, se considera prioritario disponer de un procedimiento que facilite la gestión con un método eficiente e impida retrasos en la tramitación, especialmente en la fase de pago de las ayudas.

Se considera que, a lo largo de 2024, el 50% de los expedientes vivos podrá ser gestionado siguiendo el nuevo procedimiento de gestión documental.

Indicadores:

Procedimiento de gestión documental SI/NO

% de expedientes archivados de acuerdo al procedimiento de gestión documental definido 50%

Objetivo 4: Modernización del sistema de información para la gestión de ayudas.

Los sistemas de información actuales del ITJ requieren de una renovación, tanto tecnológica como funcional, no siendo posible su adecuación a los nuevos procesos de gestión y a la prestación de los servicios definidos en el estatuto. Estos sistemas, desarrollados en 2003, que permiten la tramitación y gestión de las ayudas gestionadas en el ITJ son: SIGTA (Sistema Informático de Gestión de la Tramitación de Ayudas), Ventanilla Telemática y herramienta de workflow FORO-WF.

Como continuación del plan de transformación digital del ITJ, durante 2024 se tramitará la licitación para la contratación del servicio que permitirá la implementación del nuevo sistema de gestión de ayudas SAP, seleccionado como una solución de software de base formado por módulos estándar, configurables sin necesidad de desarrollos a medida.

Indicador:

Inicio del proceso de implementación de la nueva herramienta SI/NO

Objetivo 5: Implantación de una estrategia de comunicación

El ITJ implantará una estrategia de comunicación para el empleo eficaz de las actuales tecnologías y herramientas de comunicación. Durante 2024 se procederá a la contratación del servicio de creación, desarrollo y/o ejecución de la campaña de difusión de la labor del Instituto de Transición Justa O.A. con atención particular a desarrollar el diseño, la producción, la creatividad de imagen y la producción de artes finales y audiovisuales, incluyendo su difusión en diferentes soportes y espacios.

Adicionalmente, se realizarán actuaciones que permitan la actualización y mejora constante de los contenidos de la página web del ITJ.

Indicadores

Diseño de la creatividad de las campañas de publicidad SI/NO

Contrato de mantenimiento de página web en vigor SI/NO

Constitución de grupo de trabajo al interior del ITJ de carácter transversal para mejora de la página web SI/NO

Objetivo 6: Refuerzo de los entornos de trabajo colaborativos

Con la utilización de entornos de trabajo colaborativos se facilitan las actuaciones de compartir información, recursos y conocimientos. Estas acciones también redundan en una mejora de la gestión del conocimiento y el acceso a la información relevante para todo el equipo.

EL ITJ impulsará y fomentará la utilización de estas herramientas para mejorar la eficiencia en la realización de sus funciones.

Indicador:

Adquisición de licencias colaborativas SI/NO

Unidad responsable: Gerencia

8. Seguimiento y Evaluación

Se establecerán indicadores de desempeño y mecanismos de seguimiento para evaluar el avance de las todas las actuaciones del ITJ tanto de actividad como de gestión.

En el primer trimestre de 2025 se elaborará un informe de evaluación del rendimiento del Instituto, incluyendo información sobre las medidas aprobadas, sus objetivos, los recursos destinados a cada uno, el origen de los fondos y el nivel de cumplimiento respecto a los principales objetivos establecidos.

Este informe de evaluación, una vez aprobado por la Presidencia del Instituto, será publicado en la página web del Instituto.

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
Estrategia de Transición Justa: evaluación y nueva estrategia					0,2
1	Evaluación de la Estrategia de Transición Justa vigente	<i>Borrador de la evaluación final de la estrategia</i>	SI/NO	SI	0,1
2	Inicio de la elaboración de nueva Estrategia de Transición Justa	<i>Borrador del análisis socioeconómico para la Segunda Estrategia de Transición Justa</i>	SI/NO	SI	0,1
		<i>Primeras consultas interministeriales y con actores sociales</i>	SI/NO	SI	N/A
Apoyo a zonas de convenios de transición justa y zonas mineras					234,28
Convenios de Transición Justa					
1	Coordinación, seguimiento de objetivos y promoción de líneas de ayuda	<i>Comisiones de cooperación con las CCAA</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Jornadas presenciales o virtuales con la participación de 280 participantes</i>	Nº	7	N/A
2	Apoyo a consultas específicas de los actores sociales que participan en los mismos	Consultas atendidas a actores locales de los CTJs	Nº	400	N/A
3	Red Cultural del Instituto para la Transición Justa	Actuaciones programadas	Nº	500	N/A
Formación y Recualificación					1,88
1	Continuar con el desarrollo del programa de formación profesional con compromiso de inserción	<i>Realización de cursos de formación</i>	Nº	10	1,06

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
2	Iniciar el programa de formación profesional en rehabilitación energética e infraestructuras verdes	<i>Adjudicación del contrato e inicio de las actividades</i>	SI/NO	SI	0,82
Infraestructuras Medioambientales, Digitales y Sociales					100
1	Apoyo a proyectos de zonas mineras	<i>Liquidación de pago de convenios</i>	Nº	15	N/A
2	Desarrollo de proyectos en zonas de transición justa	<i>Publicación de resolución definitiva de concesión de ayudas</i>	SI/NO	SI	N/A
Ayudas a Empresas en Zonas de Transición Justa					78
1	Seguimiento de ayudas concedidas	<i>Reducción del nº de proyectos no ejecutados o que incumplen los requisitos de mantenimiento de inversión y empleo</i>	%	10	0
2	Resolver nuevas ayudas para las zonas de transición justa.	<i>Publicación resolución definitiva para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición Justa</i>	SI/NO	SI	40
		<i>Publicación resolución definitiva para pequeños proyectos de inversión en zonas de Transición Justa</i>	SI/NO	SI	10
3	Resolver nuevas ayudas para las zonas mineras.	<i>Publicación resolución provisional para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas mineras</i>	SI/NO	SI	24
		<i>Publicación resolución provisional para pequeños proyectos de inversión en zonas mineras</i>	SI/NO	SI	4

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
Restauración ambiental					54,4
1	Seguimiento del plan de restauración ambiental PRTR	<i>Alcanzar grado de ejecución presupuestaria de obra para el conjunto de los 7 proyectos</i>	%	45	50,7
2	Seguimiento de ayudas por costes excepcionales para proyectos de rehabilitación minera	<i>Evaluación de la documentación justificativa aportada por las empresas y completar el pago de las empresas de las que se dispone dicha documentación.</i>	SI/NO	SI	3,7
Fondo Transición Justa					
1	Designación del Instituto para Organismo Intermedio	<i>Firma del Acuerdo de atribución de funciones para la Designación del ITJ como OI</i>	SI/NO	SI	N/A
Nudos de Transición Justa					
1	Avanzar el procedimiento de resolución de concursos de 4 nudos de transición justa	<i>Resolución definitiva del concurso nudo de Lancha</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>Publicación de la orden de los concursos de La Pereda, Narcea y Meirama</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Concesión de capacidad síncrona en los siguientes nudos de transición justa	<i>Publicación orden ministerial</i>	SI/NO	SI	N/A

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
Intercambio internacional sobre transición justa					
1	Actividades relacionadas con el Acuerdo firmado entre España y Chile sobre transición justa	<i>Organización de 1 reunión conjunta Chile/España en el marco del MoU</i>	SI/NO	SI	0
2	Colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático en transición justa- COP29 y asistencia a la vicepresidenta tercera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en la negociación y diálogo con la Comisión Europea sobre transición justa	<i>Participación en reuniones de preparación previo a la COP29 de la negociación sobre Programa de Trabajo de Transición Justa</i>	Nº	3	0
		<i>Organización de actividades de asistencia a la VP3 de las reuniones de diálogo y negociación sobre transición Justa de la Comisión Europea</i>	Nº	2	0
Transformación Interna del ITJ					2,55
1	Elaboración y difusión interna de procedimientos y manuales de gestión económica y financiera.	<i>Procedimientos y manuales de gestión económica y financiera aprobados y difundidos en la organización</i>	SI/NO	SI	N/A
2	Implementar un procedimiento de gestión documental de los expedientes vivos del ITJ tanto en archivo físico como digital	<i>Procedimiento de gestión documental</i>	SI/NO	SI	N/A
		<i>% de expedientes archivados de acuerdo al procedimiento de gestión documental definido</i>	%	50	N/A
3	Disponer de una RPT (Relación de Puestos de Trabajo) adaptada a los objetivos y funciones del ITJ	<i>Modificación realizada</i>	SI/NO	SI	0,5
4	Modernización del sistema de información para la gestión de ayudas	<i>Inicio del proceso de implementación de la nueva herramienta</i>	SI/NO	SI	1

Objetivo	Descripción Del Objetivo		Indicador	Objetivo	Presupuesto (M€)
5	Implantación de una estrategia de comunicación	<i>Diseño de la creatividad de las campañas de publicidad</i>	SI/NO	SI	0,3
		<i>Contrato de mantenimiento de página web en vigor</i>	SI/NO	SI	0,3
		<i>Constitución de grupo de trabajo al interior del ITJ de carácter transversal para mejora de la página web</i>	SI/NO	SI	N/A
6	Refuerzo de los entornos de trabajo colaborativos la productividad y colaborativas	<i>Adquisición de licencias colaborativas</i>	SI/NO	SI	0,1